PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 09 de Mayo del 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.358/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Omar Andrés Retamal Maureira con domicilio en Sector Rural Higuerillas – Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Omar Andrés Retamal Maureira
RUT	:	15.157.877-2
A REALIZARCE	:	Sector Rural de Higuerillas
BENEFICIO	:	Encuentro Deportivo Fútbol
LOCAL	:	Cancha Club Deportivo
DÍA Y HORA	:	* **Encuentro Deportivo Fútbol** Domingo 13 de Mayo del 2012, desde las 14:00 a 22:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para vecinos

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Omar Andrés Retamal Maureira** Rut. N°15.157.877-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **ENCUENTRO DEPORTIVO FUTBOL** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /